



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 049-2022-CR/GRL

Huacho, 18 de enero de 2022

VISTO: En sesión extraordinaria del pleno del Consejo Regional, los siguientes documentos:

- **CARTA N°003-2022-HPLB-CRPH-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartolo consejero regional por la provincia de Huarochiri, mediante el cual solicita que para la próxima sesión del pleno del Consejo Regional se convoque al Director Regional de Agricultura, a fin de que informe de manera detallada y documentada respecto a la ejecución de los proyectos de inversión de las 09 provincias de la región Lima de los años 2019, 2022 y 2021; y las perspectivas de ejecución para el presente año 2022.
- **CARTA N°081-2021-HPLB-CRPH-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Hernando Pascual Livia Bartolo consejero regional por la provincia de Huarochiri, mediante el cual solicita que se convoque para la próxima sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional al Director Regional de Agricultura - DRAL, a fin de que informe de manera detallada y documentada lo siguiente:
 - Estado situacional físico y legal de los terrenos de todas las agencias agrarias en las 9 provincias.
 - Plan de contingencia para la prevención ante los posibles desbordes de los ríos a causa de las lluvias en las 9 provincias y en especial de la provincia de Huarochiri.
- **CARTA N°096-2021-CR.JRY/CR/GRL**, suscrita por el Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla, consejero regional por la provincia de Yauyos, mediante el cual solicita que se convoque para la próxima sesión del pleno del Consejo Regional al Director Regional de Agricultura, a fin de que informe en forma detallada y documentada el avance y estado situacional del trabajo que se viene ejecutando en la represa de Huancarcocha y construcción del canal principal dentro de la jurisdicción del distrito de Colonia, provincia de Yauyos.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°049-2022-CR/GRL

competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador..."

Que, en ese sentido, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

En el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, el primer párrafo del artículo 39° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N°012-2021-CR/GRL, publicada el 16 de diciembre de 2021, señala que: *"El Consejo Regional se reúne en sesión ordinaria y extraordinaria, considerándose dentro de esta última a la sesión de instalación y sesiones especiales y/o solemnes. Las sesiones pueden realizarse en la sede del Consejo Regional o de manera descentralizada en alguna provincia que determine el Pleno del Consejo Regional o de manera virtual. La asistencia a dichas sesiones, son de carácter obligatorio y presencial; sin embargo, éstas podrán realizarse de forma virtual, cuando las circunstancias de Emergencia Nacional, Regional y/o Local, debidamente declaradas, así lo ameriten o cuando existan circunstancias que impidan su presencia por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado"*.

Respecto de la **CARTA N°003-2022-HPLB-CRPH-CR/GRL**, el Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios Ríca, Director Regional de Agricultura, señala que con respecto a los proyectos de inversión de las 9 provincias de la región Lima entre los años 2019, 20, 21 pasó a detallar lo siguiente: tenemos un número de 29 proyectos que se han venido desarrollando en ese periodo, por ejemplo el represamiento de la laguna Huancarchocha en la provincia de Yauyos, un avance físico del 20.74, el mejoramiento del canal La Quincha en la provincia de Huarochirí con un avance físico del 100%, el mejoramiento de la capacidad operativa del Gobierno Regional de Lima con maquinaria pesada con un avance del 94%, el mejoramiento de los servicios de promoción agraria e información agraria y gestión de la inversión pública un avance del 83%, el mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego Tomamapano de la provincia de Huarochirí un avance de 52%, la creación del sistema de riego en el sector de Quichua Isupampa un avance de 69.31%, el mejoramiento del canal de regadío Jirupuquio en Cajatambo con un avance del 34.58%, el mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego del canal Urcos Quinches un avance de 68.52%, la construcción



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°049-2022-CR/GRL

de la micropresa de Cushcupata en Oyón un avance del 21.75%, la ampliación de la empresa Siñac en el distrito de Carania-Yauyos un avance del 34.68%, la construcción de pistas y veredas en la urbanización Huacho en Huaura un avance del 91.95%, el mejoramiento de pistas y veredas en el sector de Amay en el distrito de Huacho-Huaura un avance del 95.81%, el mejoramiento del sistema de riego en el sector de Puzgo en Cajatambo un avance de 67.07%, el mejoramiento del canal de derivación La Esperanza en Huaral un avance del 100%, la creación e implementación de medidas de protección y prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Mala en Cañete con un avance del 97.52%, la creación e implementación de medidas de protección y de prevención para el control de desborde e inundaciones del río Cañete un avance del 88.01%, la construcción de la represa Potaga en la provincia de Huarochiri un avance del 100%, la ampliación del servicio de agua para riego en el sector de Pushoc en Oyón con un avance del 34.1%, la ampliación de servicios de agua para riego en el sector de Pachacocha un avance del 100%, la creación del servicio de la comunidad campesina de San Pedro de Quinocay en Yauyos un avance del 35.53%, el mejoramiento y ampliación del servicio de almacenamiento de agua para uso agrícola un avance del 83.39%, el mejoramiento del canal de río Juntucancha en la provincia de Cajatambo un avance del 12.80%, la creación e implementación de medidas de protección y de prevención para el control de desbordes e inundaciones en el río Huaura con un avance del 98.82%, la reparación de la defensa ribereña del río Fortaleza en Barranca con un avance del 100%, el mejoramiento del servicio de agua de río de la comisión de regantes Yangas en Canta un avance del 76%, el mejoramiento del canal de río Jongongoy en Canta un avance del 100%, la creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la pitahaya un avance de 0%, la creación e implementación de medidas de protección y de prevención para el control de desborde e inundaciones del río Santa Eulalia en la provincia de Huarochiri un avance del 91% y finalmente la creación del servicio de limpieza y descolmatación del cauce de los ríos de las 9 provincias un avance del 0%. Eso es lo que se ha venido ejecutando en el periodo 2019-2021 señor presidente y con su permiso si me permite ya detallar los avances con respecto o la proyección de las obras que se van a desarrollar en este presente año, además señala que para el presente año se tiene proyectado trabajar 34 proyectos de inversión, en los cuales ya cuentan con presupuesto, por ejemplo tenemos de lo que ya mencionado anteriormente, la continuidad de muchas obras detallado, por ejemplo el represamiento de la laguna Huancarcocha que es continuidad cuyo PIA es de 3'170,000 soles, el mejoramiento de la infraestructura de riego del canal Palpa Bajo que es un proyecto que ya está para liquidación, un presupuesto mínimo de 15 mil soles, el mejoramiento del sistema de riego de Sincalla con un PIA de 2 millones de soles, la ampliación de la capacidad de almacenamiento de la laguna Chuchon con un PIA de 2'982,000 soles, la construcción de reservorio del canal con 15 mil soles entre otras obras priorizadas por un monto total de 40 millones de soles aproximadamente señor presidente, en la cual muchas de ellas están en continuidad, algunas están en liquidación, otras son obras nuevas que se comenzaran a desarrollar y las cuales ya se tiene al detalle. También es importante mencionar que hay algunas obras que estamos que van a ser por contrata, por ejemplo, tenemos la obra María Angola en Cañete, Agunsinzan y la defensa ribereña en Fortaleza.

Al respecto el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho consejero regional por la provincia de Huaral, solicita que se informe respecto a la laguna de Cracay, que es una obra después de muchos años se ha





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°049-2022-CR/GRL

retomado y que después entro en paralización trayendo por prejuicio porque muchas veces esperamos que las lluvias se inicien para recién empezar hacer los trabajos y estamos hablando de la utilidad de poder almacenar 17 millones de litros, por a o b se ha estado reteniendo, desviando los trabajo más aún se ha contado hasta con la queja de la junta usuarios que agrupan más de 6 mil agricultores, hay que entender que mi provincia tiene más de 24 mil hectáreas bajo riego y que Cracay es muy importante y es el sueño de mucha gente que ve la esperanza de la siembra del agua para el futuro agrícola.

En ese sentido el Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios Ricra, Director Regional de Agricultura, señala que Cracay es una obra emblemática que ha sido postergada por años y el cual le hemos dado prioridad en la presente gestión, y por lo cual le informo que dentro de **breve se estará organizando la inauguración de esta obra para lo cual estamos ya en culminación de esta etapa, que probablemente a fines de mes o la primera semana del mes de febrero estamos ya realizando ya la inauguración para lo cual los invitaremos también a participar de esta importante obra emblemática para la provincia de Huaral.**

Asimismo, el Sr. Hernando Pascual Livia Bartolo consejero regional por la provincia de Huarochiri, realiza las siguientes consultas, con referencia al proyecto, un proyecto del cual se viene desarrollando en el distrito de San Juan de Iris zona norte de mi provincia de Huarochiri toma Amapano que se trata bastante para la agricultura, el avance físico nos ha dado un porcentual de 52% faltando un 48% para la culminación que posiblemente debe darse en este año 2022 y cuanto es el presupuesto o presupuestalmente que nos informe, segundo con referencia a la inundación respectiva que acaba de mencionar y que esta 0%, en eso señor presidente quiero agregar, tengo conocimiento que el Ministerio de Vivienda está realizando apoyo a los gobiernos regionales que lo solicita si hay necesidad de obtener maquinarias pesadas con la finalidad de hacer 2 trabajos respectivos, uno la prevención y los hitos mitigables de contingencia en los ríos, en este caso de las 9 provincias, y segundo también para la descolmatación como ya me antecedió la palabra el consejero de Huaral, efectivamente pensando en la agricultura y en el almacenamiento de agua también realiza los trabajos que viene a ser de descolmatación de las represas que están colmatadas y como también los ríos; en ese sentido para terminar mi intervención quiero preguntarle a nuestro director, por su intermedio presidente cómo va el avance respectivo para la firma del convenio entre el gobierno regional y el Ministerio de Vivienda, teniendo en cuenta que el Ministerio de Vivienda traslada las maquinarias con pago de combustible; así mismo pago de operadores pero tiene que hacerse un convenio y para ello hay que facultar a través del consejo regional al gobernador para que firme ese convenio.

Al respecto el Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios Ricra, Director Regional de Agricultura, señala que se viene ejecutando la obra con un avance del 52% y para el presente año se tiene un presupuesto de 1'150,000 soles, el cual se espera su culminación física en julio del presente año, con respecto a la otra pregunta que nos hacía en función al convenio con el Ministerio de Vivienda, el cual nos puede proporcionar de máquinas para realizar trabajos en los ríos de Rímac y Santa Eulalia, quiero informar lo siguiente: que se ha avanzado un trabajo muy articulado con el Ministerio de Vivienda a través de un programa muy importante que ellos tienen, que se llama el programa Nuestras Ciudades para lo cual por su intermedio señor presidente quiero hacer un petitorio dada la presencia de los señores consejeros, respecto que habiendo



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°049-2022-CR/GRL

realizado las coordinaciones con el programa Nuestras Ciudades a través del cual se firmará un convenio interinstitucional, por tanto solicitó al Consejo Regional de Lima Provincias que brinden las facultades al gobernador regional para la firma de un convenio interinstitucional en el marco del programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante el cual el programa Nuestras Ciudades brindará las maquinarias al Gobierno Regional de Lima Provincias y, por otro lado Lima Provincias aportará con el combustible para la atención de 8 puntos críticos en los ríos Santa Eulalia y Rimac, señor presidente este petitorio o este convenio sería de gran importancia dada que el Ministerio de Vivienda cuenta con maquinaria especializada, lo cual nos serviría para brindar y servir de apoyo a estos ríos a través de coordinación con sus juntas de usuarios, por lo cual solicitó que se apruebe para poder desarrollar un trabajo articulado, por nuestra parte desde la dirección regional agricultura nosotros ya estamos desarrollando las fichas necesarias para que se llegue a una buena coordinación y se pueda atender en lo más breve plazo esta atención y esta necesidad de los ríos en estas épocas de venidas de lluvia.

Asimismo, el Sr Amador Seras Reinoso consejero regional por la provincia de Canta, solicita que se le informe respecto al canal Jogongoy de acuerdo a información que nos alcanzan ya se ejecutó al 100% pero eso se hizo ya el año pasado, yo espero que ya esté en proceso de liquidación señor director porque estos proyectos ya se deben dar, hacer que pase a la siguiente etapa de su liquidación y si podemos acelerar en ese proceso mi señor director, y con referencia a revestimiento de canal de riego de la comisión de Yangas, de acuerdo a información que usted nos alcanza, nos dice que tiene un avance de 75%, pero el año pasado se han intervenido en pequeños tramos que no se ha concluido señor director, y como ustedes me alcanza la información que todavía; o sea, faltaría el 25% digamos esa etapa que para cumplir que falta 25% ¿cuándo es que se va a ejecutar? y aparte de que hay ahí ciertos trabajadores que han realizado trabajos ahí en esa obra no se le han pagado hasta la fecha mi señor director, yo espero que se dé soluciones de manera inmediata, porque si bien es cierto los trabajadores trabajan por una necesidad y entonces no se le paga hasta ahora, van a ser más de un año señor director, y también ahí hay una obra bueno es una obra por actividad que se viene realizando ya, esta obra por actividad se viene realizando la gestión anterior con mucho retraso, y hasta creo que en el mes de noviembre se reinició esa intervención por actividad es sobre el descolmatao del río Chillón, lo cual ha quedado inconcluso y no se sabe el presupuesto para poder concluir y a la fecha se encuentra paralizada dicha obra; además solicita que se informe con referencia a la laguna Chuchon, en primer lugar me siento muy, digamos muy contento en vista que se ha tomado este proyecto, en vista que ha estado paralizado muchos años atrás a falta de concluir esa obra, a falta entiendo que es presupuestal lógicamente, pero si bien es cierto ya está considerado en la programación manual y es más la ejecución para este año, lo cual solicita que se informe para cuando se estaría programando el inicio de la obra que se encuentra en su etapa final.

Al respecto el Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios Ricra, Director Regional de Agricultura, informa que dando respuesta a la solicitud a través del consejero, lo que me indica con respecto a Yangas, la obra se ejecutó en el 2019, se verificó que la obra se encuentra un avance al 75% ya que se realizó un deductivo por tema de permiso, si bien es cierto se detectó que ahí algunas dificultades con el pago de deudas con algún



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°049-2022-CR/GRL

personal se está haciendo las coordinaciones necesarias para regular ello y no haya mayores inconvenientes, se está dando seguimiento necesario a través de la Dirección de Proyectos Agrarios para que se pueda atender y no tener inconvenientes con estas personas o algún otro servicio que tenga que quede pendiente para atender.

Al respecto el Sr. Amador Seras Reinoso consejero regional por la provincia de Canta, señala que desea saber si el 25% que falta concluir o ejecutarse sobre esta obra, cuando se inicia y como también dije del tema del descolmatado río Chillón, que es una intervención por actividad que está paralizada esa obra, quisiera saber porque no me ha informado el señor director, ¿cuánto de presupuesto todavía se tiene? y ¿cuándo se reinicia esa obra por actividad?, si bien es cierto estos meses menos mal que todavía no cae, no llegan las aguas de río, entonces necesitamos la continuidad de ese proyecto por actividad.

El Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios Ricra, Director Regional de Agricultura, informa que esta obra es tan importante y tan trascendental para la provincia de Canta, si bien es cierto esta obra se inició o se ejecutó en el año 2019, en la actualidad se ha asignado presupuesto pero el expediente se encuentra desactualizado; por lo tanto, se está haciendo las coordinaciones necesarias con diversas autoridades de la provincia de Canta con la cual nos hemos reunido estos días y profesionales de la DRAL se acercara o se apersonarán en estos días para coordinar y ver el estado situacional de esta obra y continuar con el desarrollo de la misma, le pediría por su intermedio también tal vez con la participación del consejero y darle seguimiento para que se pueda desarrollar esta obra tan importante para la provincia de Canta, de nuestra parte de la dirección de agricultura hay todo el interés de que se pueda desarrollar de la mejor manera y estamos poniendo los profesionales a disposición para que realicen los estudios complementarios y se pueda continuar con la obra.

Asimismo, el Sr. Teófilo Garay Sánchez consejero regional por la provincia de Barranca, solicita que al Director Regional de Agricultura que tenga en cuenta a la provincia de Barranca con la represa Parral que se va a ejecutar, que ya está su expediente viabilizado de su dirección en el distrito de Supe Pueblo, asimismo solicita se informe con cuantas maquinarias pesadas operativas cuenta en el momento y que previsiones está tomando para evitar los desbordes de los ríos que ya se avecina la crecida de los ríos, ya que a veces cuando el río viene y empieza a desbordarse recién se toma las acciones y a veces la maquinaria están inoperativas.

Al respecto el Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios Ricra, Director Regional de Agricultura, señala que respecto a lo consultado también se tomará en cuenta a lo solicitado mediante la **CARTA N°081-2021-HPLB-CRPH-CR/GRL**, que tiene que ver con el plan de contingencia y prevención de los posibles desbordes de los ríos a causa de las lluvias en las 9 provincias, lo cual detalla que: se ha venido trabajando en coordinación con la junta de usuario en diferentes convenios y articulaciones de años anteriores, con la finalidad de poderle brindar maquinaria especializada para poder paliar el tema de las venidas de los ríos en esta época, hasta el momento según información que se viene dando seguimiento en coordinación con diferentes juntas



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°049-2022-CR/GRL

e instituciones del sector agropecuario, no se ha demostrado mayores incidentes en el tema de los ríos, no ha habido mayores dificultades pero desde ya hemos venido trabajando con respecto a facilitarle de la maquinaria y el equipamiento necesario para que puedan solucionar esas posibles dificultades, o eventualidades que se puedan presentar, por ejemplo en el río Barranca, en el río Fortaleza, se viene trabajando ya el tema de la descolmatación, también en Huaura también se está facilitando de maquinaria, del mismo modo en el río Chancay, Huaral se viene trabajando lo que es a través de un convenio se le viene dando maquinaria también especializada a la junta de usuarios de Huaral y del mismo modo se viene facilitando otras juntas de usuario, por lo cual estamos desarrollando un trabajo articulado, y a la vez también realizando las gestiones necesarias justo como se mencionó al consejero Livia para poder dotarnos de maquinaria por parte de otras instituciones como el Ministerio de Vivienda, en el cual hace un momento se hizo un petitorio para la firma de un convenio, en el cual ellos también nos faciliten la maquinaria necesaria para poder repotenciar o potenciar aún más nuestro equipamiento y poder brindar un mejor soporte a nuestros agricultores, es por ello que en base al territorio que se mencionó se solicitaba realizar el convenio y darle las facilidades tanto ya sea de maquinaria para que se pueda atender en los ríos tanto Rímac como Santa Eulalia, por otra parte también se viene trabajando un proyecto desde el año pasado, es el proyecto de creación del servicio de limpieza y descolmatación del cauce de los ríos, en el cual se busca brindar la respectiva, los normativos recursos para que se pueda atender de la mejor manera a las diferentes cuencas y no podemos tener dificultades posteriormente, hasta el momento está todo controlado pero se está haciendo una atención debida y adecuada, hemos tenido reuniones en estas semanas con la junta de usuarios de Huaura, con la junta de usuarios de Huaral, hemos tenido algunas coordinaciones con las juntas de usuario de Supe y Pativilca y también Cañete, para lo cual dotarle de maquinaria y también el transcurso de estos días estará dotando de maquinaria para que se pueda continuar desarrollando de la mejor manera de sus labores, hasta el momento están siendo atendidos todos los pedidos y no se tiene mayores dificultades.

Asimismo, el Sr. Carlos Alberto Faustino Calderón consejero regional por la provincia de Cañete señala que es conocida la problemática que tratan o que se está tratando en diversas comisiones investigadoras que tiene el Consejo Regional de Lima por presuntos actos de corrupción en los enrocados de las cuencas tanto de la provincia de Huarochirí y Yauyos, en donde están saliendo dictámenes con denuncias penales para los antecesores de la Dirección Regional de Agricultura, por otro lado respecto a la parte baja del río Cañete, el exdirector e investigado por la comisiones el ingeniero Rafael Cuzma a inicios del mes de diciembre convocó a 2 mesas de trabajo en la provincia de Cañete citando al alcalde provincial y a diversos alcaldes distritales, a representantes de la ALA, a la junta de usuarios, etc., vino con los directores de línea y se comprometió poner a disposición 6 maquinarias para atender los trabajos de reforzamiento en diversos puntos críticos del río Cañete, el compromiso era para el día 20 de diciembre entregar las 6 maquinarias que deberían estar haciendo los trabajos correspondientes pero lamentablemente no se ha cumplido con lo pactado, cosa que preocupa e incómoda por la falta de seriedad por parte de los funcionarios del ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, qué cosa se le manifestó públicamente al gobernador regional de Lima en la puesta de la primera piedra de la carretera de Montejato, ante este desmedro y falta de seriedad por parte de los señores funcionarios, la Fiscalía de Prevención del Delito ya ha realizado las



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°049-2022-CR/GRL

inspecciones correspondientes en la zona y ante ello se le pone de conocimiento para que actúe con carácter de urgencia el director regional de agricultura, no queremos llegar al extremo de que el ejecutivo se valga de la emergencia inminente para alquilar maquinarias a dedo y sin el debido proceso, cosa que dista mucho de lo legal y resulta más costoso, pues trabajar con el caudal encima es mucho más costoso que haber hecho anteriormente. Asimismo, manifiesta que respecto a la problemática que vienen sufriendo los hermanos ganaderos principalmente los de la provincia de Cañete, quienes el día de ayer han realizado una marcha en la ciudad de Lima ante el corte imprevisto del contrato con la empresa Nestlé quedando al aire con una producción de más de 3 mil litros de leche diarios, ante ello tenemos la ordenanza regional sobre el Consejo de la Leche, la ORDENANZA N°014-2020 que consiste en el fortalecimiento de las plantas lecheras para que nuestros hermanos ganaderos debidamente asociados puedan manufacturar y comercializar sus productos para no depender de las grandes corporaciones, ante ello se le exige y se le convocará a una mesa de trabajo para resolver dicha problemática que si se hubiera actuado de manera oportuna en estos momentos nuestros hermanos ganaderos no estarían pasando por esta crisis.



Al respecto el Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios Ricra, Director Regional de Agricultura, señala que los compromisos asumidos por el anterior Director Regional de Agricultura el ingeniero Elmer Rafael Cusma de los meses de diciembre, quiero comentarle al consejero Faustino que le haremos especial seguimiento a esos compromisos y dentro de breve nos reuniremos con los entes correspondientes en Cañete para poder dar solución a esas necesidades tan urgentes y entendemos su preocupación y estaremos ahí para poder darle las facilidades, por lo pronto le voy informando que ya se ha coordinado con diferentes municipios a los cuáles en estos momentos tenemos convenios o ya estamos convenios terminados con diferentes maquinarias que se encuentran distribuidos en los ámbitos de Cañete y Yauyos para poder proporcionar esas esas maquinarias y ser trasladadas en los ámbitos de Cañete en coordinación con la junta. Además, señala que con respecto a lo que es el problema ganadero, que es un problema que si se viene desarrollando no solo en la región Lima sino en el país también tomaremos las medidas necesarias a través de la dirección de competitividad para realizar avances con respecto a la ordenanza para la creación del consejo regional de leche y estamos a disposición para poder formar equipos de trabajo, mesas de trabajo, en las cuales desarrollamos propuestas de mejora ante esa importante tramitación.



Además, el Sr. Hernando Pascual Livia Bartolo consejero regional por la provincia de Huarochiri, manifiesta que la posición que ha tomado el consejero de la provincia de Canta y de Barranca respectivamente, y de Cañete referente a la descolmatación de los ríos, ya manifestó el director, entonces se resume en que el consejo regional debemos de brindarte la facultad a través de un acuerdo de consejo para la firma de dicho convenio, de tal manera que es uno de los requisitos para obtener las maquinarias por parte del Ministerio de Vivienda bajo un convenio, se tiene conocimiento de que el ministerio pide como uno de los requisitos la aprobación de un acuerdo de consejo facultándole al gobernador para que firme dicho convenio; por otro lado, mi pregunta es referente al estado situacional de las agencias agrarias en cuanto se refiere el físico-legal, no hemos escuchado de parte del ingeniero esos 2 puntos importantes señor presidente, uno que aprovecharíamos para la firma del convenio que va a tener interinstitucionalmente entre el gobierno regional



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°049-2022-CR/GRL

y el Ministerio de Vivienda facultarle a través de un acuerdo de consejo que hoy se podría hacer para viabilizar y se puede intervenir los pedidos ya formulados tanto Barranca, Chillón, Cañete y Huarochirí.

Por otro lado, el Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios Ricra, Director Regional de Agricultura manifiesta que respecto al estado situacional de las agencias agrarias, como sabemos en el ámbito de las 9 provincias de la región Lima contamos con 7 agencias agrarias, las cuales paso a detallar: Agencia Agraria Barranca, Agencia Agraria Huaura, Agencia Agraria Huaral, Agencia Agraria Canta, Agencia Agraria Santa Eulalia, Agencia Agraria Mala y la Agencia Agraria Cañete, de las cuales señor presidente como ustedes saben yo he asumido hace poco la dirección regional solo hasta el momento encontramos con el respectivo saneamiento la Agencia Agraria Barranca, la cual se encuentra en los registros públicos con la Partida N°80104615 en asiento C0001, cabe resaltar que hasta la fecha no se han realizado los registros de titularidad a nombre de la Dirección Regional de Agricultura de los bienes inmuebles transferidos por el Ministerio de Agricultura al Gobierno Regional de Lima, a quién corresponde el gestionar la transferencia de dicho acuerdo, de acuerdo al DECRETO SUPREMO N°08-2021, a la vez pasó a ser de conocimiento también que esas transferencias vienen a partir de una RESOLUCIÓN MINISTERIAL de N°0052-2005-AG, en el cual dicta las disposiciones para la desactivación y extensión de la Dirección Regional Agraria Lima-Callao y la transferencia de plazas al Gobierno Regional de Lima y Callao, así como a la Municipalidad Metropolitana de Lima, entonces dentro de ello señor presidente doy la información respectiva a eso y que se estarán tomando las medidas respectivas en esta gestión, en el transcurso del año para desarrollar trabajos en favor del tema del saneamiento de las agencias y también de los diferentes niveles que tiene.

En ese sentido el Sr. Jorge Hernán Arrieta Camacho consejero regional por la provincia de Huaral señala que en el caso del mantenimiento o inversión que se ha tenido en las agencias agrarias y no queda muy claro, porque hay muchas de las agencias a las cuales empezaron los trabajos más aún en la sede central y como otras la de Barranca que han estado paralizadas un tiempo más allá de lo aceptable, pero lo raro es que se tiene entendido que se ha estado pagando supervisiones, no se hacía nada pero se pagaba supervisiones y que todos estarían perteneciendo a un círculo académico, universitario muy cercano al ex director, entonces ante el pleno el día de hoy, solicita la conformación de una comisión especial investigadora para que vean solamente el tema de las agencias agrarias por la salud de la región, por la salud del agro y por la transparencia de la gestión.

Asimismo, el Sr. Alcibiades Roy Beltrán Gutiérrez consejero regional por la provincia de Cañete solicita que, ante el pedido realizado por el consejero por la provincia de Huaral, se incluya a la provincia de Cañete también y que se forme una comisión porque ya hay que hacer un alto a todo esto, (...). Al pedido también se suma el Sr. Abel Narciso Caquipoma Reyes consejero regional por las provincias de Barranca y Cajatambo, ya que hasta la fecha no se ve inversión de las agencias agrarias, por lo tanto, se debería conformar una comisión investigadora.



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N°049-2022-CR/GRL

Por otro lado, el Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla presidente del Consejo Regional de Lima, solicita al Director Regional de Agricultura, informe respecto a su pedido realizado mediante la **CARTA N°096-2021-CR.JRY/CR/GRL**, sobre la represa de Huancarcocha que lamentablemente en el mes de octubre conforme estaba acostumbrado el director regional anterior, el ingeniero Rafael Cusma ha ido con su equipo de funcionarios, todos los señores responsables de maquinarias, y se firmó un acta en el mes de octubre para reiniciar y comenzar a trabajar y terminar este proyecto en la laguna Huancarcocha que viene desde hace 10, 11, 12 años atrás, y este gobierno regional también continúa el retardo de los anteriores, y al parecer pretende dejar así al olvido o pretende dejar como está; por lo que solicita que se manifieste a la población si se va a cumplir o no con la terminación de la represa de Huancarcocha ubicado en la provincia de Yauyos, distrito de Colonia Pampas, cuando se va a hacer o se va a continuar con el engaño que se viene haciendo la población, a pesar del reclamo que hacen, a pesar de que concurren los consejeros o quizá los 2 consejeros constantemente lo hacemos ¿Por qué no se hace señor Director Regional de agricultura?, usted que está entrando, usted también va a continuar con el retardo, (...).

Al respecto el Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios Ricra, Director Regional de Agricultura, señala que si bien cierto el proyecto inició su ejecución el año 2018, estuvo ejecución hasta diciembre de 2019, ejecutándose partidas correspondientes al canal de conducción Bocatoma y, a la vez que el proyecto empieza su ejecución de la represa desde julio de 2021 hasta noviembre de 2021, quiero comentarle lo siguiente: para este 2022 se continuará con la ejecución dando maquinaria propia con la objeto de cumplir las metas del proyecto, para la cual se está destinado un presupuesto de 3'170,000 soles; esperamos comenzar la obra entre el mes de abril y mayo por el tema de las lluvias y si señor consejero hay un compromiso muy importante de nuestra área el poder desarrollar esta obra y continuar con el avance de la misma, ya que existe un compromiso y solo se está a la espera de las coordinaciones.

En **Sesión Extraordinaria Virtual** del Consejo Regional de Lima, realizada el día 18 de enero de 2022, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales **ZOOM**, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los consejeros regionales presentes en la sesión extraordinaria virtual del consejo regional, y.

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias Leyes N°28968 y N°29053;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, el informe verbal realizado por el Director Regional de Agricultura, y realizar un monitoreo y verificación de todo lo señalado por el mismo; para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo.

